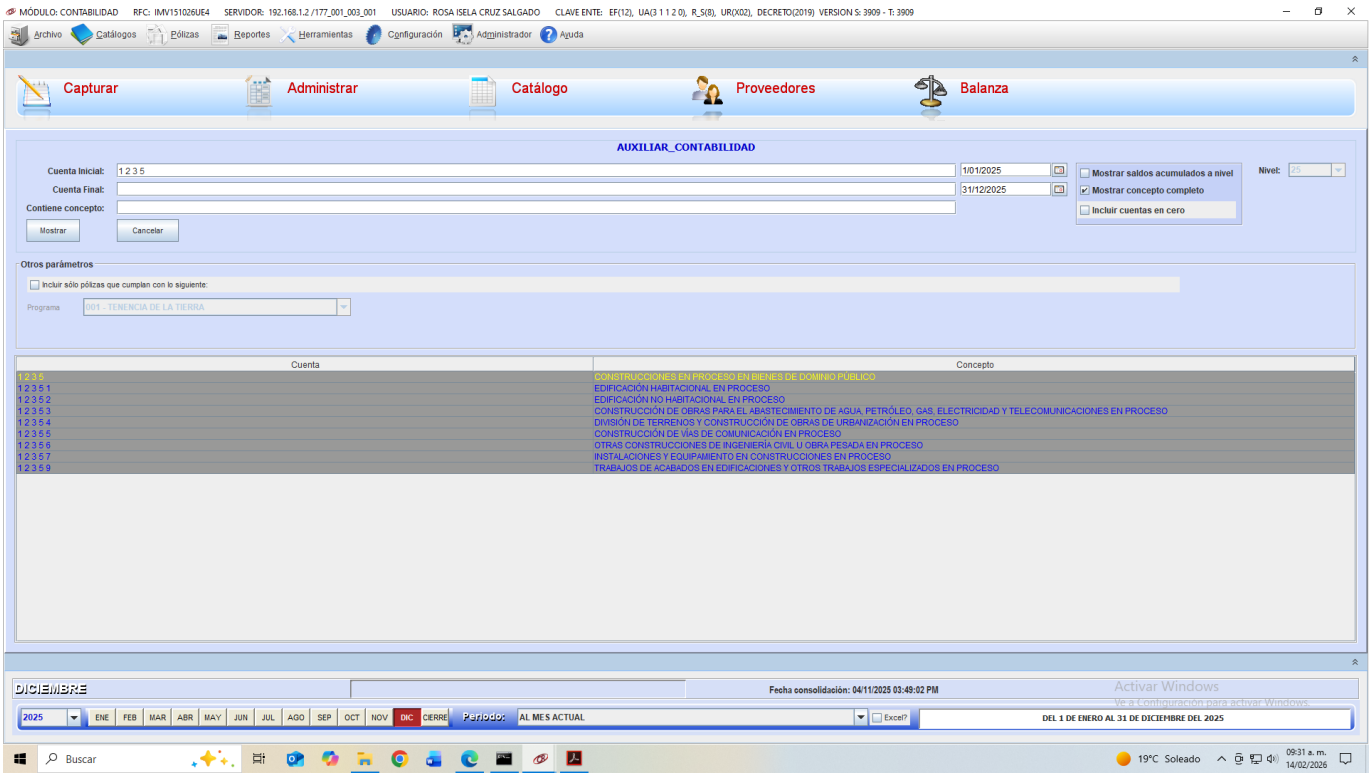
<table>
<tr><td>Registro del Reactivo</td><td>A.2.7</td></tr>
<tr><td>Descripción del Reactivo</td><td>Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público</td></tr>
<tr><td>Fundamento LGCG (Art.)</td><td>26 segundo párrafo</td></tr>
<tr><td>Periodicidad de evaluación</td><td>Trimestral</td></tr>
<tr><td>Periodo en que se evalúa (SEvAC)</td><td>Periodo 4</td></tr>
<tr><td>Ámbito</td><td>Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; las Entidades de la Administración Pública Descentralizada sea Paraestatal o Paramunicipal.</td></tr>
<tr><td>Requisitos</td><td>1. Registra las inversiones en bienes de dominio público en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
2. Registra en la contabilidad las erogaciones en bienes de dominio público en la cuenta al 4to nivel “Construcciones en proceso en bienes de dominio público”.
3. Registra en la contabilidad las inversiones en bienes de dominio público a nivel de subcuentas, conforme al 5to nivel de desagregación de la lista de cuentas emitido por CONAC.
4. Transfiere a gastos del periodo el saldo de las obras de dominio público al concluir la obra.
<table><tr><th>Grado de Cumplimiento</th><th>Elementos de Valoración</th></tr><tr><td>A. Alto</td><td>Cumple con los requisitos:
• 1, 2, 3 y 4, ó
• 1, 2 y 3</td></tr><tr><td>B. Medio</td><td>Cumple con los requisitos 1 y 2.</td></tr><tr><td>C. Bajo</td><td>Cumple con el requisito 1.</td></tr><tr><td>D. Incumplimiento</td><td>No cumple ningún requisito.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Documentos que acreditan el cumplimiento</td><td>Cuando el grado de cumplimiento sea alto, adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:
• Impresión de pantalla que muestre la lista de cuentas del activo no circulante, en las cuales se registran las inversiones de dominio público.
• Impresión de pantalla de la póliza que muestre el registro de las construcciones en proceso en bienes de dominio público y/o la póliza de cuando se concluye la obra.
En el caso que el grado de cumplimiento sea menor, adjuntar las evidencias correspondientes.</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td>• Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.</td></tr>
</table>



NO SE REGISTRAN GASTO DE OBRAS PUBLICAS SIN EMBARGO SE TIENEN LAS CUENTA.